

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **Es necesario contar con una ambulancia permanente en la policlínica de ASSE de la ciudad de Rodríguez**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy volvemos a plantear una necesidad concreta, real y estratégica, que es dotar a la policlínica de la ciudad de Rodríguez de una ambulancia permanente.

Estamos hablando de una zona claramente agroindustrial y con movimiento constante, con un crecimiento sostenido. En la ciudad Rodríguez, funciona la planta industrial más grande del país de CONAPROLE, además de un aserradero y múltiples emprendimientos rurales e industriales que generan empleo y circulación diaria. Eso implica tránsito pesado, operarios, contratistas, maquinaria agrícola circulando y transporte permanente. Donde hay producción hay dinamismo, y donde hay dinamismo también hay riesgos.

Desde el punto de vista sanitario, las emergencias tiempo dependientes, como infartos, accidentes laborales, ACV o siniestro de tránsito, requieren de una respuesta inmediata. La hora de oro

en medicina de emergencias es determinante.

Hoy, en la localidad, existe una ambulancia perteneciente a la mutualista privada que atiende a sus socios, emergencias y domicilio. Cumple su rol dentro de su sistema, pero debemos ser claros, su prioridad son sus afiliados.

Se ha mencionado la existencia de un convenio, pero ese mecanismo no resulta suficiente para garantizar cobertura integral y, menos aún, para asegurar respuestas adecuadas a los usuarios de ASSE. No podemos depender exclusivamente de un recurso privado para cubrir una necesidad pública esencial.

Se está en la etapa final de la construcción de la nueva policlínica de ASSE en la localidad. Esa infraestructura representa una inversión importante del Estado, pero una policlínica sin capacidad de traslado ante emergencias queda limitada en su potencial.

Si estamos fortaleciendo la infraestructura sanitaria a través de ASSE, debemos acompañarla con recursos necesarios, y una ambulancia es parte fundamental de ese esquema. La localidad tiene miles de habitantes y una amplia zona rural de influencia, con varias miles de personas que dependen de ese centro asistencial.

Para contextualizar lo que estamos hablando, la distancia a centros de mayor complejidad pueden superar los veinte a cuarenta kilómetros, dependiendo de dónde estén. La Segunda Sección tiene mil cuatrocientos o mil trescientos cincuenta kilómetros de caminería rural.

Cuando una ambulancia debe desplazarse desde otra ciudad, los tiempos aumentan, y en salud el tiempo es vida. Una ambulancia radicada en la policlínica permitiría dar una respuesta inmediata a emergencias, cobertura equitativa para usuarios públicos y privados, respaldo ante accidentes laborales y rurales, mejor coordinación con el sistema departamental; es decir, se aprovecharía plenamente la nueva infraestructura de ASSE.

Esto no sería un privilegio, es equidad territorial. La Segunda Sección aporta producción, empleo y desarrollo al departamento. Este crecimiento debe ir acompañado de servicios acordes a su realidad actual. La descentralización no puede ser solo administrativa, debe ser sanitaria, concreta y efectiva. No pedimos más que lo necesario. Pedimos condiciones de igualdad, porque la producción genera riqueza, pero la salud protege la vida, y eso debe ser prioridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se

envíe al Directorio de ASSE tanto a nivel nacional como departamental, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.